

## INTRODUCCIÓN

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para la construcción de la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual de Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- VIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 3 de junio de 2016. VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- IX Informe Anual del Observatorio, aprobado el 31 de Mayo de 2017.

Este IX Anuario Estadístico de Violencia de Género 2015, consta de 14 capítulos.

En cada uno de los capítulos se incluye una nota metodológica sobre las fuentes de información utilizadas, una breve descripción de la información que se presenta, así como los diferentes ámbitos de clasificación de cada una de las fuentes de información.